



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Bargas  
Marco Antonio Pérez Pleite  
23/04/2024



NIF: P4501900G

Secretaría

Expediente 1306487Q

**Objeto: Contrato administrativo de servicios para la impartición de enseñanzas deportivas en las denominadas "escuelas deportivas municipales" de Bargas.**  
**Asunto: Providencia de Alcaldía inicio expediente- estudio de costes.**

#### ACUERDO DE ALCALDÍA

Estando próxima la finalización del contrato administrativo para la impartición de enseñanzas deportivas en las denominadas "escuelas deportivas", se hace necesario celebrar un nuevo contrato para continuar con la prestación del servicio, determinándose la duración del contrato en dos años, con la posibilidad de prórroga de otros dos años más.

Considerando que, a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Ley 9/2017, el presupuesto base de licitación, se entiende como límite máximo de gasto, que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, resulta procedente realizar un estudio de costes que fije el importe del contrato para proceder a su licitación, determinando con ese importe el valor estimado del contrato que servirá para el establecimiento del procedimiento de adjudicación del contrato.

Esta Alcaldía-Presidencia **DISPONE:**

**PRIMERO.** Solicitar a la empresa PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN. S.L/, adjudicataria actual del contrato de servicios para la impartición de enseñanzas deportivas, que, en el plazo de diez días hábiles, remita la información que a continuación se detalla de acuerdo lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.
- Copia de los justificantes de pago realizados a los trabajadores y nóminas.

**SEGUNDO.** Solicitar de la Intervención municipal, una vez remitida la información por parte de la empresa, la emisión del estudio de costes por el periodo total de 4 años (incluidas las dos prórrogas anuales), todo ello encaminado a la adjudicación del contrato de servicios de impartición de enseñanzas deportivas, en las denominadas "escuelas deportivas"; siendo este importe necesario, para el establecimiento del valor estimado del contrato, y la determinación del procedimiento de licitación a seguir.

Emitidos sean estos trámites, se me dará cuenta.

En Bargas.

**EL ALCALDE,**

*(documento firmado electrónicamente en el margen izquierdo).*

